

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1465.

Artículo 1ro: Convalidase el Convenio celebrado entre esta
Municipalidad y la Provincia de Bs.As., para la realización de la obra
"Ampliación y Mejoras en la Infraestructura del Lago y Complejo
Polideportivo" en el marco de las leyes 11.376, y 11.399.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1993.